

AL DESPACHO, informando que la Junta Nacional de Calificación de Invalidez dio respuesta al oficio No. 123 del 16 de febrero de 2022. Sírvase proveer. Bucaramanga, diecisiete (17) de marzo de dos mil veintidós (2022).



FRANCIS FLÓREZ CHACÓN
Secretaria.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BUCARAMANGA

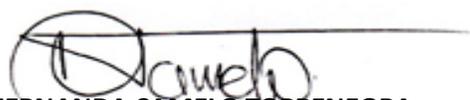
Bucaramanga, diecisiete (17) de marzo de dos mil veintidós (2022)

AUTO-423-I

Para conocimiento de las partes se incorpora el documento visible desde el folio 1462 al 1571, documental mediante la cual la Junta Nacional de Calificación de Invalidez dio respuesta al oficio No. 123 del 16 de febrero de 2022, allegando el dictamen pericial solicitado.

Por lo anterior, se dispone convocar a las partes y a sus apoderados a audiencia el día LUNES DOS (2) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) a las DOS DE LA TARDE (02:00 Pm), la audiencia se llevará a cabo de manera virtual y de acuerdo a lo instruido en la Circular PCSJC20-11 del 31 de marzo de 2020, a través del servicio institucional de la plataforma TEAMS. Para el uso de la citada herramienta tecnológica se acogerán las direcciones electrónicas inscritas por los sujetos procesales (art. 122 CGP).

NOTIFÍQUESE.



NILSE FERNANDA CAMELO TORRENEGRA

JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

PARA NOTIFICAR A LAS DEMÁS PARTES EL AUTO ANTERIOR, SE ANOTÓ EN EL CUADRO DE ESTADOS DE LA FECHA.

BUCARAMANGA, **18 DE MARZO DE 2022.**

LA SECRETARIA.



FRANCIS FLÓREZ CHACÓN